



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 23 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0060123/2010, por el cual la Dra. Noelia Pia Ximena ALASINO, solicita licencia por maternidad; y

CONSIDERANDO:

El Decreto 3413/79, Cap. III – Art. 10, inc. "g";

Las certificaciones expedidas por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 04;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la Dra. Noelia Pia Ximena ALASINO (Legajo 46192) licencia por maternidad a partir del 02 de Enero de 2011 y hasta el 01 de Abril de 2011, 90 (noventa) días, correspondiente al 1º y 2º período, de acuerdo a lo previsto en el Cap. III, Art. 10, inc. "g", del Decreto 3413/79, en su cargo de Profesor Adjunto Dedicación Exclusiva (007-109), interino en OPERACIONES UNITARIAS I (IQ) con carga anexa en FENÓMENOS DE TRANSPORTE (IQ) .

Art. 2º.- Dése al registro de resoluciones, notifíquese a la interesada, Comuníquese al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. NÉSTOR CABRERA PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 00231-T-2011.-

Ab/